



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Roten Yanina - Aprueba suscripción de contrato

VISTO:

la solicitud de la suscripción del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Lic. Yanina Emilse Roten como locutora que guiará el EGAL;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que son de aplicación las disposiciones de los arts. 16 inc. d) y 18 del Régimen de Contratación de personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobada por la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 05/2012;

que la Lic. Yanina Emilse Roten reúne los requerimientos para la tarea para el que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de monotributista.

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con Lic. Yanina Emilse Roten como locutora que guiará el EGAL desde el 30/11/2021 hasta el 04/12/2021 con una retribución total de \$38.750,00 (pesos treinta y ocho mil setecientos cincuenta con 00/100).

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del EGAL.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

